FAC-S-2026-028217-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-028217-CE del 4 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM83029

Señora Señora
LINA ISABEL PATIÑO MOLINA
Representante Legal
CL 52 45 48 P 2
comercial@imedi.com.co
Rionegro Antioquia

Contraseña:MkXgWrSlgl

Asunto: Solicitud de aceptación de modificación al Contrato N.° 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026.

Cordial saludo.

Mediante la presente, solicito respetuosamente que, en su calidad de Representante Legal de IMEDI ESPECIALISTAS EN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS S.A.S., se sirva estudiar y manifestar por escrito la aceptación de la modificación al Contrato N.° 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de toma de imágenes con medios con o sin contraste y procedimientos diagnósticos para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares del Establecimiento de Sanidad Militar CACOM-5.

La modificación solicitada comprende:

1. Adición presupuestal por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000 M/CTE).
2. Modificación de la Cláusula 18 - Actividades Específicas del Contrato.
3. Modificación del Anexo Económico del contrato mediante la inclusión del procedimiento CUPS 881412 - Ecografía de Mapeo Pélvico.
4. Actualización de la Garantía Única de Cumplimiento.

1. Modificación de la cláusula de valor y apropiación presupuestal

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$70.000.000
Valor de la adición	$15.000.000
Valor total final del contrato	$85.000.000

Valor inicial del contrato: Setenta millones de pesos ($70.000.000) M/CTE.
Valor de la adición: Quince millones de pesos ($15.000.000) M/CTE.
Valor total final del contrato: Ochenta y cinco millones de pesos ($85.000.000) M/CTE.

2. Modificación de la Cláusula 18 - Actividades Específicas del Contrato y del Anexo Económico

Con fundamento en las necesidades asistenciales identificadas durante la ejecución contractual y con el propósito de fortalecer la capacidad diagnóstica de la red externa contratada, se solicita modificar la Cláusula 18 - Actividades Específicas del Contrato, así como el Anexo Económico, mediante la incorporación del siguiente procedimiento:

Código CUPS	Descripción	Valor Unitario
881412	Ecografía de Mapeo Pélvico	$600.000

El procedimiento anteriormente descrito será incorporado al Anexo Económico del contrato con la tarifa ofertada por el contratista y hará parte integral de los servicios objeto del mismo.

3. Modificación de las garantías

En caso de ser aceptada la presente modificación contractual, se solicita la actualización de la Garantía Única de Cumplimiento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, así:

Amparo	%	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	30%	$25.500.000	Desde la aprobación de la modificación contractual y hasta seis (6) meses después de la terminación de la ejecución del contrato, es decir, hasta el 10 de junio de 2027.

Justificación

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de la prestación de servicios de imágenes diagnósticas y procedimientos especializados para los

usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar CACOM-5.

Teniendo en cuenta el comportamiento de la demanda asistencial, la ejecución financiera del contrato y la necesidad permanente de asegurar una atención integral, continua y oportuna, se considera técnica, asistencial y financieramente viable realizar una adición presupuestal por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000 M/CTE), con el fin de garantizar la continuidad de los servicios contratados hasta la finalización del plazo de ejecución.

Así mismo, conforme a la cotización presentada por IMEDI ESPECIALISTAS EN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS S.A.S. el día 04 de agosto de 2026, se evidenció la viabilidad de incorporar el procedimiento CUPS 881412 - Ecografía de Mapeo Pélvico, con una tarifa de SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000 M/CTE) por procedimiento. Por tal motivo, se requiere la modificación de la Cláusula 18 - Actividades Específicas del Contrato y del Anexo Económico, con el propósito de fortalecer la capacidad diagnóstica de la red contratada, ampliar la oferta de servicios disponibles y garantizar el acceso oportuno a procedimientos especializados requeridos por la población usuaria del Establecimiento de Sanidad Militar CACOM-5.

La presente modificación permitirá garantizar la continuidad del contrato vigente, optimizar los recursos institucionales, evitar reprocesos administrativos derivados de un nuevo proceso contractual y asegurar la adecuada prestación de los servicios de salud requeridos por los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Agradecemos su atención y solicitamos emitir respuesta escrita manifestando la aceptación de la presente modificación contractual, con el fin de adelantar los trámites administrativos correspondientes.

Cordialmente,

Capitán INGRID JULIETH VARGAS MOSQUERA
Especialista Planeación Estratégica Y Presupuestal

AA17. SANCHEZ / ESM83029

Elaboró: CT. VARGAS / ESM83029 Revisó: CT. VARGAS / ESM83029 Aprobó:CT. VARGAS / ESM83029

Rionegro, 10 de agosto de 2026

Señora
Capitán INGRID JULIETH VARGAS MOSQUERA
Supervisor del Contrato N.° 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026
Establecimiento de Sanidad Militar CACOM-5

Asunto: Aceptación de modificación al Contrato N.° 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026
Cordial saludo.

En atención a la comunicación Radicado No. FAC-S-2026-028217-CE del 04 de agosto de 2026, relacionada con la propuesta de modificación al **Contrato de Prestación de Servicios N.° 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026**, me permito manifestar que, en mi calidad de Representante Legal de **IMEDI ESPECIALISTAS EN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS S.A.S.**, identificada con NIT **901.054.048-3**, acepto la modificación propuesta al citado contrato, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de toma de imágenes diagnósticas con medios con o sin contraste y procedimientos diagnósticos para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares del Establecimiento de Sanidad Militar CACOM-5.
La aceptación comprende las siguientes modificaciones:

1. Modificación de la cláusula de valor y apropiación presupuestal

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$70.000.000
Valor de la adición	$15.000.000
Valor total final del contrato	$85.000.000

- Valor inicial del contrato: **Setenta millones de pesos ($70.000.000 M/CTE).**
- Valor de la adición: **Quince millones de pesos ($15.000.000 M/CTE).**
- Valor total final del contrato: **Ochenta y cinco millones de pesos ($85.000.000 M/CTE).**

2. Modificación de la Cláusula 18 – Actividades Específicas del Contrato y del Anexo Económico
Aceptamos la incorporación al Anexo Económico del siguiente procedimiento:

Código CUPS	Descripción	Valor Unitario
881412	Ecografía de Mapeo Pélvico	$600.000

El procedimiento anteriormente descrito hará parte integral de los servicios objeto del contrato, conforme a la tarifa ofertada por IMEDI ESPECIALISTAS EN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS S.A.S.

2. Actualización de la Garantía Única de Cumplimiento

Nos comprometemos a realizar la actualización correspondiente de la Garantía Única de Cumplimiento, de acuerdo con las condiciones establecidas para la modificación contractual, así:

Amparo	%	Valor	Vigencia

		asegurado	
Cumplimiento del contrato	30%	$25.500.000	Desde la aprobación de la modificación contractual y hasta seis (6) meses después de la terminación de la ejecución del contrato, es decir, hasta el 10 de junio de 2027.

En consecuencia, manifestamos nuestra conformidad con la modificación propuesta y reiteramos nuestra disposición para continuar prestando los servicios contratados bajo las condiciones establecidas, garantizando la calidad, oportunidad y continuidad en la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y quedamos atentos a la suscripción de los documentos correspondientes para formalizar la modificación contractual.
Cordialmente,



Lina Isabel Patiño Molina
Representante Legal
IMEDI ESPECIALISTAS EN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS S.A.S.
NIT 901.054.048-3

FAC-S-2026-158949-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-158949-CI del 12 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM83029

Señor Coronel
JULIAN NUÑEZ PATIÑO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5
Rionegro, Antioquia

Asunto: Solicitud de aprobación de modificación al Contrato N.° 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, se sirva autorizar y ordenar, a través del Departamento de Compras Públicas, la modificación del Contrato de Prestación de Servicios N.° 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM5-ESM83029-2026, cuyo objeto consiste en "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE IMÁGENES CON MEDIOS CON O SIN CONTRASTE Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM-5".

La modificación solicitada comprende una adición presupuestal por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000 M/CTE), la inclusión de un ítem no previsto y la actualización de las garantías exigidas por la Entidad, como se indica a continuación:

1. Modificación de la cláusula de valor y apropiación presupuestal

Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$70.000.000
Valor de la adición	$15.000.000
Valor total final del contrato	$85.000.000

Valor inicial del contrato: Setenta millones de pesos ($70.000.000) M/CTE.
Valor de la adición: Quince millones de pesos ($15.000.000) M/CTE.
Valor total final del contrato: Ochenta y cinco millones de pesos ($85.000.000) M/CTE.

2. Inclusión de ítem no previsto

Con fundamento en las necesidades asistenciales identificadas durante la ejecución contractual y con el propósito de fortalecer la capacidad diagnóstica de la red externa contratada, se solicita la inclusión del siguiente ítem no previsto:

Código CUPS	Descripción	Valor Unitario
881412	Ecografía de Mapeo Pélvico	$600.000

3. Modificación de las garantías

En caso de ser aceptada la presente modificación contractual, se solicita la actualización de la Garantía Única de Cumplimiento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, así:

Amparo	%	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	30	$25.500.000	**Desde** la aprobación de la modificación contractual y hasta seis (6) meses después de la terminación de la ejecución del contrato, es decir, hasta el 10 de junio de 2027.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	15	$12.750.000	Desde la aceptación de oferta y tres (3) años más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución.

Justificación

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de la prestación de servicios de imágenes diagnósticas y procedimientos especializados para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar CACOM-5.

Teniendo en cuenta el comportamiento de la demanda asistencial, la ejecución financiera del contrato y la necesidad permanente de asegurar una atención integral, continua y oportuna, se considera técnica, asistencial y financieramente viable realizar una adición presupuestal por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000 M/CTE), con el fin de garantizar la continuidad de los servicios contratados hasta la finalización del plazo de ejecución.

Así mismo, conforme a la cotización presentada por IMEDI ESPECIALISTAS EN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS S.A.S. el día 04 de agosto de 2026, se evidenció la viabilidad de incorporar el

procedimiento CUPS 881412 - Ecografía de Mapeo Pélvico, con una tarifa de SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000 M/CTE) por procedimiento. Por tal motivo, se requiere la inclusión del ítem no previsto, con el propósito de fortalecer la capacidad diagnóstica de la red contratada, ampliar la oferta de servicios disponibles y garantizar el acceso oportuno a procedimientos especializados requeridos por la población usuaria del Establecimiento de Sanidad Militar CACOM-5.

La presente modificación permitirá garantizar la continuidad del contrato vigente, optimizar los recursos institucionales, evitar reprocesos administrativos derivados de un nuevo proceso contractual y asegurar la adecuada prestación de los servicios de salud requeridos por los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Atentamente,

Capitán INGRID JULIETH VARGAS MOSQUERA
Especialista Planeación Estratégica Y Presupuestal

Anexo: OFICIO SOLICITUD CONTRATISTA (04 FOLIOS), RESPUESTA CONTRATISTA (02 FOLIOS), COTIZACION IMEDI (01 FOLIO), COTIZACION COLPO DIAGNOSTICO (01 FOLIO).
ASE. LINARES / DECON; AS17. MORENO / DECOP

Elaboró: CT. VARGAS / ESM83029 Revisó: CT. VARGAS / ESM83029 Aprobó:CT. VARGAS / ESM83029